



Expediente nº:	3400/2026
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expedientes de selección para contratación temporal
Asunto:	APROBACIÓN BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA SELECCION UN/A TÉCNICO/A DE IGUALDAD PROYECTO "MOTRIL CORRESPONSABLE" EN EL MARCO DEL PLAN CORRESPONSABLES 2025.
Unidad Orgánica:	Personal

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

PRIMERO. Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de noviembre de 2015 se acuerda la aprobación de las bases generales para la selección de funcionarios interinos y personal laboral, interinos y temporal en el Ayuntamiento de Motril, publicándose su texto íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 220, de 16 de noviembre de 2015 y en la página web de este Ayuntamiento.

SEGUNDO. Por resolución de alcaldía 2026001600 de fecha 6/3/2026 se aprueban las bases específicas que regirán la convocatoria para la selección mediante el procedimiento de concurso-oposición libre, funcionario interino, de un TÉCNICO DE IGUALDAD para el Proyecto Motril Corresponsable, en el Marco del Plan Corresponsables 2025, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, número 49, de 13/03/2026.

TERCERO. Se abre plazo de presentación de solicitudes desde el día 16 al 20 de marzo de 2026, ambos inclusive.

CUARTO. Finalizado el mismo y de conformidad con las citadas bases generales, que dispone:

"...La lista provisional de admitidos y excluidos se publicará en el Tablón de anuncios y en la página web, la cual, debido al carácter urgente de la convocatoria, abrirá un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de dichas listas para la subsanación de deficiencias. ..."

Procede la aprobación del listado provisional de admitidos/as excluidos/as, así como las causas de exclusión.

Visto el expediente la Alcaldía, RESUELVE:





PRIMERO. Aprobar el siguiente listado provisional de admitidos/as y excluidos/as para la selección mediante el procedimiento de concurso-oposición libre, funcionario interino, de un **TÉCNICO DE IGUALDAD para el Proyecto Motril Corresponsable**, en el Marco del Plan Corresponsables 2025.

Nº DE ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE	ADMITIDO-EXCLUIDO, CAUSAS
1.	BERBEL*CABRERIZO, SILVIA	EXCLUIDA, 1
2.	CRUZ*VÁZQUEZ, ROSA	ADMITIDA
3.	DÍAZ*ANTEQUERA, TANIA	EXCLUIDA, 3
4.	FUNES*LINARES, MARIA ENCARNACIÓN	EXCLUIDA, 1
5.	HERNÁNDEZ*MARTIN, EVA	ADMITIDA
6.	LÓPEZ*FERNÁNDEZ, MARÍA	EXCLUIDA, 3
7.	MAÑERO*RODRÍGUEZ, JORGE ANGEL	ADMITIDO
8.	ORTEGA*MORENO, ABRAHAM	ADMITIDO
9.	PRADOS*SALGUERO, ALICIA	ADMITIDA
10.	RODRIGUEZ*LÓPEZ, LAURA	EXCLUIDA, 2
11.	ROMERA*BARROS, SILVIA	EXCLUIDA, 2
12.	VENEGAS*DELGADO, ZAIDA	EXCLUIDA, 2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No acredita la titulación exigida en las bases de la convocatoria.
2. No acredita el abono de la tasa, o la reducción de la misma, se aportará documento expedido por el SAE (informe de inscripción o informe de situación administrativa).
3. Presentación fuera de plazo.

SEGUNDO. Este listado provisional de admitidos/as y excluidos/as se publicará en el tablón de anuncios electrónico, publicaciones oficiales, Oferta Pública de Empleo, y en la página web, Oferta de Empleo Público, abriendo plazo de 3 días hábiles, desde el día siguiente de su publicación en tablón electrónico, para que subsane la falta o en su caso acompañe los documentos preceptivos, de no hacerlo así se le tendrá por desistido de su petición.

TERCERO. Finalizado este plazo se dictará resolución por el órgano competente aprobando la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, indicando lugar, fecha y hora de celebración del ejercicio de la fase de oposición.

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica; lo que certifico a los solos efectos de su incorporación al Libro de Resoluciones.





Junta de Andalucía
Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad



CORRESPONSABLES



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).
Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion

16340722227560412100

Página 3 / 3